DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DGAJ N° 2033/23 **CASO N° 44/23 y 57/23**

Asunción, 06 de marzo de 2023

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Hacienda
PRESENTE

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de las denuncias ingresadas a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas como CASOS 44/23 y 57/23 SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN RELACION AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID 419853

En primer término, les comunicamos que por medio de la Res. DNCP N 572/20 de fecha 06 de febrero del 2020 se abroga la Resolución DNCP Nº 5702/2019 y se reglamenta los procedimientos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las denuncias ingresadas a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas como CASOS N° 44/23 y 57/23, refieren supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de contratación de referencia, la cual se adjunta en formato PDF.

A efectos de clarificar lo referido en las denuncias, solicitamos justifiquen lo expresado en la misma e informen el estado de ejecución contractual del procedimiento de contratación de referencia, en una nota detallada dirigida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (03) días hábiles.**

El pedido es realizado en virtud a lo establecido en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.

Atentamente,

ABG. MACARENA MEDINA V.
Dpto. de Investigaciones - DNCP

ABG. MARIA EUGENIA OTAZO APONTE
Directora General de Asuntos Jurídicos - DNCP